



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 003956

QUINTERO, 19 OCT. 2015

**VISTOS:**

- 1.- *El interés del municipio en apoyar en la promoción de acciones que contribuyen al proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad;*
- 2.- *La adjudicación del proyecto denominado Acciones Positivas para Fomentar la eliminación de Barreras para Promover la Accesibilidad Universal, al Consejo Comunal para la Discapacidad y la Municipalidad de Quintero en su calidad de organismo asociado;*
- 3.- *Que el proyecto contempla la realización de un Encuentro Comunal el día 5 de noviembre de 2015, en la sede del Sindicato de Pescadores El Manzano;*
- 4.- *Las atribuciones y facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,*

**DECRETO**

- 1.- **AUTORICESE** los apoyos municipales correspondientes para desarrollar el Encuentro denominado Acciones Positivas para Fomentar la eliminación de Barreras para Promover la Accesibilidad Universal, que se realizara en la comuna de Quintero el día 5 de Noviembre en dependencias de la sede del Sindicato de Pescadores El Manzano.
- 2.- Los gastos que se pudieran producir estos apoyos municipales serán imputados en el Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub-asignación 004 Sub- Sub asignación 009 denominado Programa de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad de Presupuesto Municipalidad Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESSENIA GUERRA SANTINBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE VICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución**

- 1.- Alcaldia
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Relaciones Públicas
- 5.- Finanzas
- 6.- Control
- 7.- Oficina de Discapacidad.

MCP/YGS